

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.L.

D. Miguel Delgado Romero como interesado de la certificación n.º 07112443 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24 de abril de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, 94, Madrid-28006, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Gibraleón, 24 de septiembre de 2007.-Miguel Delgado Romero.-59.634.

ABOH TORRE Y JAQUE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 652/06 ejecución 92/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguela Novas Noboa contra el demandado Aboh Torres y Jaque, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 21-9-07 auto, por el que se declara al ejecutado Aboh Torre y Jaque, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 7.357,62 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.-La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.-60.024.

ALFE RENTA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ALFE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncios de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de la sociedades «Alfe Renta, S. L.» y «Alfe Servicios Inmobiliarios, S. L.» celebradas ambas, con carácter de universales el día 21 de septiembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de todos los socios, la esci-

sión parcial de la sociedad «Alfe Renta, S. L.» sin extinción de la misma, con traspaso de la rama de actividad inmobiliaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria ya existente «Alfe Servicios Inmobiliarios, S.L.» quien adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión, elaborado por los Administradores de ambas sociedades, y depositado el día 23 de julio de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid. La sociedad escindida no reducirá capital, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido. Igualmente fueron aprobados por unanimidad, los balances de escisión de ambas sociedades cerrados a 30 de abril de 2007. Las operaciones relativas al patrimonio escindido de Alfe Renta, S. L. se entenderán, realizadas, a efectos contables, por Alfe Servicios Inmobiliarios, S. L. a partir del día 1 de mayo de 2007. Se hace constar la inexistencia de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria. Igualmente, se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de ambas sociedades. Finalmente se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proyecto de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración de Alfe Renta, S. L., y Alfe Servicios Inmobiliarios, S. L., Ana Rico García.-60.093. y 3.ª 5-10-2007

AMV ERKENBRAND, S. L.

ANUNDEK, S. L.

GRANALLADO CORTE VIBRADOS

MONTAJES ESPECIALES GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 66/07 seguida contra el deudor AMV Erkenbrand, S. L., Anundek, S. L. y Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales-Gracorvi, S. L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007

auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.898,73 euros de principal y 1.579,74 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial.-59.719.

AMV ERKENBRAND, S. L.

ANUNDEK, S. L.

GRANALLADO CORTE VIBRADOS Y MONTAJES ESPECIALES GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución n.º 70/07 seguida contra el deudor AMV Erkenbrand, S. L., Anundek, S. L. y Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales-Gracorvi, S. L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.825,01 euros de principal y 4.765 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial.-59.749.

AMV ERKENBRAND, S. L.

ANUNDEK, S. L.

GRANALLADO CORTE VIBRADOS Y MONTAJES ESPECIALES GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 62/07 seguida contra el deudor AMV Erkenbrand S.L., Anundek S.L. y Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales-Gracorvi S.L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de

15.893,5 euros de principal y 3.178,7 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.743.

AMV ERKENBRAND, S. L.

ANUNDEK, S. L.

GRANALLADO CORTE VIBRADOS Y MONTAJES ESPECIALES GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 68/07 seguida contra el deudor AMV Erkenbrand, S.L., Anundek, S.L. y Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales-Gracorvi, S.L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 24.829,67 euros de principal y 4.965,93 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.745.

ANDALUZA DE TRAVIESAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en la sala de reuniones de la oficina principal, calle Atarazanas, 2 - entreplanta, 29005 Málaga, el día 6 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2007, a la misma hora quedando anulada la anterior

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la V ampliación de capital por importe de 5.820.000 euros, mediante aportaciones dinerarias. Las nuevas acciones resultantes de la ampliación se emitirán a un valor nominal de 60,1 euros/acción.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Porras Fontiveros, visto bueno Presidente, Antonio García Garrido.—61.116.

ARMADURAS Y MONTAJES FÉRREOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis María Plaza Santos y Fernando Usigna Usigna contra la Empresa denominada Armaduras y Montajes Férreos Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/llos ejecutado/s, la/s empresa Armaduras y Montajes Férreos Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total,

por importe de 4.962 euros de principal, más la de 992 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.734.

ASTURQUIFER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 21/2006 se tramitan autos de ejecución, promovido por don Leonardo César Cioffi Ricciardi, contra la Empresa Asturquifer, S. L., en los cuales se ha dictado auto con fecha 17 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada Asturquifer, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 3.363,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 21 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.661.

AUTOELECTRICIDAD ONDO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 2007, ha acordado la reducción de su capital social en la cifra de 36.047,98 euros, mediante la amortización de 2.999 acciones propias en cartera con un valor nominal cada una de ellas de 12.02 euros, quedando el nuevo capital social en 226.300,54 euros.

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, Blanca San Vicente Aguinaco.—59.665.

BERDABIO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, con fecha 15 de septiembre de 2007, reducir el capital social en la suma de 28.848 euros, con la finalidad de amortizar las 4.800 acciones de Autocarera, números 7.461 a 8.000; 11.501 a 11.920 y 32.001 a 35.840.

Tras esta operación, queda establecida la nueva cifra de capital social en 296.419,21 euros, compuesta por 49.321 acciones de 6,01 euros de nominal cada una, numeradas del 1 al 49.321, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 20 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana M.ª Ibarгойen Cancio.—59.633.

BOROS FRANCISC LUCIAN

Declaración de insolvencia

Doña Ana de Pedro Ballesteros, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 154/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa

ejecutada Boros Francisc Lucian, en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.250,81 euros de principal.

Salamanca, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—60.029.

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ARRAKIS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la mercantil BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal y el socio único de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S. L. Sociedad Unipersonal adoptaron, el 27 de septiembre de 2007, acuerdos aprobando la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 24 de septiembre de 2007, en los Registros Mercantiles de Madrid y de Sevilla, donde respectivamente radican los domicilios sociales de las entidades absorbente y absorbida. De acuerdo con el citado precepto, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Consejero-Secretario de BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal y de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S. L., Sociedad Unipersonal, Luis Argüello Álvarez.—61.179.

1.ª 5-10-2007

CARCHEMUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 137/06 a instancia de don Fermín Monteagudo Sánchez Cambronero frente a Carchemur S.L. en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado Carchemur S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.674,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.735.

CLUB DE GOLF LES SORTS, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el lunes, 19 de noviembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, en Teulada-Moraira, avda. del Portet, 11, 1.º izquierda.